



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Segunda convocatoria del ciclo integral del agua, año 2016

BDNS: 313850.

Extracto del acuerdo de 29 de julio de 2016 adoptado por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria, por el que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua para Entidades Locales de la provincia de Burgos, 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «Ayudas y subvenciones».

Primero. – Beneficiarios: Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes y que reúnan los requisitos necesarios establecidos en la legislación vigente y en las bases de esta convocatoria.

Segundo. – Objeto: Subvencionar aquellas obras necesarias para que las Entidades Locales puedan cumplir con su función básica de suministrar agua potable en cantidad y calidad suficiente a sus habitantes, así como la de devolverla al medio receptor cumpliendo con los criterios básicos establecidos en la legislación vigente.

Tercero. – Cuantía: El crédito asignado a la convocatoria es de 1.500.000 euros, más las cuantías adicionales que se puedan incorporar. La cuantía máxima de la subvención a conceder será de un 80% de la inversión solicitada y, en su caso, de un máximo de cuarenta mil euros (40.000 euros).

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos:

<http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 2 de agosto de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel